

ACTA FUNDACIONAL

Reunidos en IES Al-cadi, el día 23 de enero de 2024, a las 13:50 horas, las personas ⁽¹⁾ que a continuación se detallan:

Alumnado de 4º de ESO, de la materia Aprendizaje Social y Emocional(A.S.E)

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y del Real Decreto 397/1988, de 22 de abril, por el que se regula la inscripción registral de las Asociaciones Juveniles, modificado por el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, que se denominará ⁽²⁾: **Mente Abierta**

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición de cargos es la siguiente ⁽³⁾ :

- Presidente: Dº Fernando Santiago
- Secretaria: Dª Mara Ortega
- Tesorero: Dº Alejandro Puertas

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril) ⁽⁴⁾

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:10 horas del día de la fecha.

1.- D. Santiago Ortega, Fernando
N.I.F. 20997771J

2.- Dª. Ortega Gámez, Mara
N.I.F. 20887799G

3.- D. Puertas Peña, Alejandro
N.I.F. 26871318G

FDO. :

FDO.:

FDO.:

¹() Mínimo tres personas. En caso de menores de edad deberá nombrarse un representante por cada uno de ellos

²() La denominación deberá coincidir exactamente con la que conste en los Estatutos

³() Los cargos de Presidente y Secretario son obligatorios y deberán designarse de entre los promotores. Podrán añadirse otros cargos.

⁴() Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del Documento Nacional de Identidad.